

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 02 JUN 2013

DECRETO EXENTO N° 3355

VISTOS:

1. Memo N° 492 del 27/06/2013 de Secretaria Comunal de Planificación, solicita fondo a rendir para cancelar certificados de dominio completos para Proyecto "Futuro Renacer" y "Renovando Barrios III".
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Y Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase girar fondo a rendir a nombre de Director de Secpla, para cancelar certificados de dominio completos para Proyecto "Futuro Renacer" y "Renovando Barrios III", por la suma de \$ 575.000.- (Quinientos setenta y cinco mil pesos)

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-223-000-000 "Administración Egis", Administración Fondos de Terceros

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIEFFOS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes ✓

KAZR/NEFR/GOGC/cktv.-